

DECRETO ALCALDICIO Nº 1567/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 06 JUN. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:
Memo. Nº 631 de fecha 14 de Mayo de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº149 de fecha 13 de Mayo de 2013, Liceo Requínoa, donde solicita **ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo LEY SEP, Liceo Requínoa

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

:
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES**, Liceo Requínoa

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "GRAFICA GALVEZ Y CIA LTDA", RUT 78.833.240-8, por un monto de \$392.700 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Liceo Requínoa, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)